

LÍNEA DE CONVENIOS

CREDITO DE CONVENIOS: Su destinación es la adquisición de bienes y/o servicios en establecimientos de comercio.

MONTO MÁXIMO: Hasta 5 SMMLV

PLAZO: Hasta 36 meses.

TASA DE INTERES: 1% mensual sobre saldos.

INTERES DE MORA: El máximo permitido mensual sobre saldos

MODALIDAD CUOTA: Mensuales

FORMA DE PAGO: Pago por nómina

TIPO Y COBERTURA DE LA GARANTÍA: Pagaré personal o codeudor/póliza según se requiera.

RENOVACION: Una vez cancelado la totalidad del crédito.

Nota: El asociado deberá cotizar el producto de su interés por sus propios medios (almacenes de cadena) o directamente con el asesor encargado de cada convenio, esta información será brindada por el grupo del fondo de empleados mediante los canales de contacto.

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DE CREDITO](#)

[DESCARGA AQUÍ EL PAGARÉ](#)

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DEL FONDO DE GARANTIAS](#)